

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5626 /

PARRAL, 20 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a don **LUZ ACEVEDO ORTIZ**, Honorarios, por Dos (02) días de Licencia Médica, a contar del 16.11.2012, debiendo reasumir a sus funciones el día 18.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Handwritten signature]*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.